



CIRCULAR No. 061-2018

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS COMUNAS, SEGUIMIENTO GESTIONES FODES

1. MINISTERIO DE HACIENDA INFORMA A COMURES SOBRE PROBABLE FECHA ENTREGA DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 A MUNICIPALIDADES

En respuesta a comunicación de COMURES de este día 14/12/2018, la Dirección Financiera del Departamento de Tesorería Institucional del Ministerio de Hacienda informó vía correo electrónico, que hasta este momento no tienen una fecha exacta, para la entrega del FODES de Noviembre y Diciembre de 2018, **pero parece que habrá posibilidades de que será hasta la próxima semana, para lo cual deberá consultarse el miércoles 19 de diciembre de 2018. Se dará seguimiento y se les comunicará.**

2. EN VIGENCIA DECRETO 186 QUE AUTORIZA A MUNICIPALIDADES A UTILIZAR TOTALIDAD 25% DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIONADO POR COMURES

En seguimiento a las gestiones que realiza COMURES cada año, para apoyar a los gobiernos municipales en los compromisos institucionales que tienen al final del periodo fiscal, especialmente con proveedores y para el cumplimiento de obligaciones con los empleados en beneficio de sus familias; así como, para la dinamización de las economías locales, entre otros aspectos, principalmente en esta época del año; por este medio, para los efectos consiguientes, **se remite el Decreto Legislativo No. 186, aprobado en la plenaria del 28/11/2018, mediante el cual se faculta a los municipios del país, a utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del presente ejercicio fiscal, asignado por la Ley de Creación del FODES, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento. Erogaciones que deberán ser fiscalizadas por la Corte de Cuentas de la República; y el cual ya entró en vigencia, siendo los datos: Diario Oficial No. 231, Tomo No. 421, fecha de publicación 10/12/2018. *Anexo Decreto.**

3. COMURES CONTINUA GESTIONES PARA QUE ASAMBLEA LEGISLATIVA INCORPORA 2 CONSIDERANDOS EN DICTAMEN RECOMENDABLE A MINISTERIO DE HACIENDA PARA ENTREGA DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018

La Gremial se mantiene pendiente y continúa dando seguimiento a la solicitud presentada el 11/12/2018, a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, con copia a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, a fin de que ese órgano de Estado apruebe la incorporación de dos considerandos más en el Dictamen Recomendable No. 93, aprobado en la plenaria del 28/11/2018, para la entrega puntual del FODES a las municipalidades, en los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, gestionado por la Corporación; y que permitirá se cumpla el Decreto No. 186, que autoriza a los municipios, utilizar la totalidad del 25% de los fondos de los dos últimos meses de este año, para gastos de funcionamiento, ya en vigencia y que se menciona al inicio.

En esta solicitud, cuyos resultados serán informados oportunamente, y realizó a petición de los CDA de San Vicente, Sonsonate, San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, Morazán, Cabañas, Ahuachapán, Santa Ana y Chalatenango, se plantea:

- El Ministro de Hacienda sea el responsable del cumplimiento de la presente ley y de la creación de los procedimientos operativos que aseguren el cumplimiento, y que en caso que no le sea posible en cada uno de estos; que se le interpele a su Titular (Ministro de Hacienda) para que informe en la respectiva Comisión, los motivos por los cuales no ha cumplido con lo establecido en la ley.

- En caso de incumplimiento de la misma y por demora en el plazo máximo para la transferencia de los fondos deberá realizarse auditoria especial de suficiencia de fondos y de incumplimiento por parte de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente a cada mes, cuya entrega forma parte del Dictamen Recomendable.

Respetuosa de la Autonomía Municipal, la Corporación les solicita a los Señores Alcaldes, Alcaldesas y miembros de Concejos Municipales pedir a Grupos Parlamentarios apoyar esta nueva iniciativa. Anexo solicitud.

Esperando que la información sea de su utilidad, una vez más, agradecemos su invaluable apoyo a la labor de su Gremial.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 14 de diciembre de 2018